



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 05 DIC 2023

RES.H.Nº 2036/23

Expte.Nº 4827/21

VISTO:

La Res H.Nº 067/22 mediante la cual se autoriza la Práctica Profesional Supervisada de Elizabeth Hilda Malena Chacón, L.U.Nº 792.279, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Carrera eleva pedido de actualización de honorarios destinados a la Tutora designada, Med. María Esther Furrer;

Que las actuaciones cuentan con el visto Bueno de la Dirección del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es preciso dejar aclarada la situación mediante acto resolutivo;

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 4º de la Resolución H.Nº 067/22 en el sentido de **DEJAR ACLARADO** que se liquidará la suma total de PESOS SIETE MIL 00/100 (\$7.000,00) en concepto de pago de honorarios destinado a la Med. María Esther Furrer, a cubrirse con fondos de recursos propios de Posgrado (Cód. 083).-

ARTÍCULO 2º- NOTIFICAR a la Med. María Esther Furrer, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa